



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0018486/2019

---

5° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Gáname, solicitando autorización para dictar clases en la Maestría en Comercio Internacional que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gáname revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas y se desempeña como directora del mismo;

Que las actividades serán desarrolladas durante 4 clases a lo largo del mes de junio del corriente, dos de ellas con una carga horaria de cinco (5) horas semanales, y los dos restantes con una carga horaria de tres (3) horas semanales cada una por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. María Cecilia Gáname (Legajo N° 35.142) a dictar clases en la Maestría en Comercio Internacional en la Escuela de Graduados de esta Facultad, durante el mes de junio del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

